

Guayaquil, 09- de Mayo del 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

En mi calidad de COMISARIO de la compañía INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A. y de conformidad con las funciones y atribuciones que me competen según la ley de compañías informo a ustedes que he procedido a la revisión integral de los libros de Contabilidad y de los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico comprendido entre el 1ero de Enero al 31 de Diciembre del año 2010.

Mi opinión tendrá dos enfoques plenamente determinados:

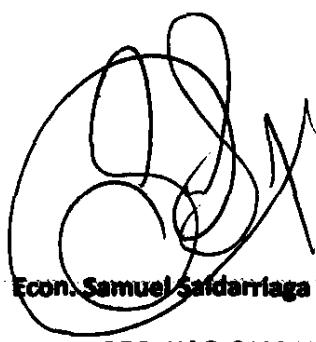
- 1) **MANEJO Y OBSERVANCIA DE LAS NORMAS CONTABLES.**- En cuanto a este enfoque debo manifestar que los libros de contabilidad han sido manejados en forma adecuada cumpliendo con todas las formalidades que exigen las normas de contabilidad sean estas internas como externas, por lo cual los estados financieros son plenamente confiables y son fiel reflejo de la situación económico contable de la compañía.
- 2) **SITUACION FINANCIERA.**- En cuanto a este punto he observado, la poca o nula factibilidad (rentabilidad) de INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A. originada por la falta de ingresos legales deducibles y la existencia fija de costos o gastos los mismos que no pueden cobijarse en un nivel de ingresos adecuados, hechos que producen inevitablemente ingentes perdidas en la compañía, este hecho contable (las perdidas) se ha presentado por dos ejercicios contables consecutivos, sin solución contable financiera alguna. Esta situación genera peligro para la vida jurídica de la compañía por cuanto esta se ha descapitalizado y podría encontrarse en cualquier momento en CAUSAL de disolución por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por todo lo expuesto y debido a la ausencia de soluciones efectivas para la existencia adecuada y legal para INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A. mi recomendación es la contratación de peritos expertos en la valoración de bienes muebles e inmuebles para una adecuada valoración de los activos para una posible venta de los mismos y posterior disolución voluntaria de la misma, por cuanto en la situación actual lejos de generar beneficios rentables a sus accionistas, ocasiona perdidas cada vez mas significativas, las

mismas que son absorbidas por los actuales accionistas, sin posibilidad de recuperación alguna.

Por lo expuesto en el primer enfoque doy por presentado y aprobado los Estados financieros de INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A.

Atentamente



Econ. Samuel Saldarriaga Espinoza

REG. NAC. 019341

COMISARIO

